REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 3 de agosto de 2017

VISTO la Resolución N° 1631/16 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta a la Esp. Alejandra Viviana MUSCATELLO como aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Jorgelina BLEJER, y el Co-Director, Mg. Ricardo BRUNETTI, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Diseño de un Sistema de Gestión de Calidad en un Centro regional de Hemoterapia en Buenos Aires", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1336 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y la Carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Mg. María Cristina FERRARI, el Ing. Jorge LÓPEZ y el Mg. José MAGARIÑOS, como miembros titulares del Jurado de Tesis y la Dra. Mirta Cristina REMESAR, la Mg. María Victoria LANDA y el Mg. Nicolás Francisco RONA, como miembros suplentes.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Diseño de un Sistema de Gestión de Calidad en un Centro regional de Hemoterapia en Buenos Aires" presentada por la Esp. Alejandra Viviana MUSCATELLO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. María Cristina FERRARI, Ing. Jorge LÓPEZ y Mg. José MAGARIÑOS.

Miembros Suplentes: Dra. Mirta Cristina REMESAR, Mg. María Victoria LANDA y Mg. Nicolás Francisco RONA.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1271/2017

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior